



TRANSPORTE PÚBLICO

Mayor Movilidad para Personas de la Tercera Edad e Individuos con Discapacidades

El propósito de este Programa Federal

El propósito del programa federal de Mayor Movilidad para Personas de la Tercera Edad e Individuos con Discapacidades es:

"Mejorar la movilidad para personas de la tercera edad e individuos con discapacidades en todo el país mediante la eliminación de las barreras de acceso a los servicios de transporte y la expansión de las opciones de movilidad disponibles actualmente en dichos servicios."

- Este programa también se conoce como el Programa de la Sección 5310 (§5310).

El Plan Coordinado de Servicios Humanos para el Tránsito Público se desarrolla de manera local y sirve para:

- **Identificar las necesidades de transporte de individuos con discapacidades, personas de la tercera edad y personas con bajos ingresos**
- **Proporcionar estrategias para satisfacer dichas necesidades**
- **Priorizar el financiamiento y la implementación de servicios de transporte**

Acerca de los proyectos del Programa de la §5310

- **Los proyectos financiados a través de este programa deben adherirse al Plan Coordinado de Servicios Humanos para el Tránsito Público de la región.**
- **Los proyectos deben estar diseñados para cubrir una laguna u objetivo identificado y priorizado en el plan.**

Financiamiento Federal del Programa de la §5310

- Cada año, TxDOT recibe aproximadamente 6.5 millones de dólares en financiamiento federal para el programa de Mayor Movilidad para Personas de la Tercera Edad e Individuos con Discapacidades para las áreas rurales y áreas urbanas pequeñas a lo largo del estado.
- El propósito de esta audiencia es ayudar a TxDOT y a los proveedores locales de transporte público a decidir cuál es la mejor manera de utilizar esos fondos.

¿Qué se puede pagar con estas subvenciones?

- Autobuses y furgonetas accesibles
- Contratos de servicio con proveedores locales de tránsito
- Mantenimiento preventivo
- Elevadores, rampas y amarras para sillas de ruedas
- Rampas en las aceras y paradas de autobús cubiertas
- Hardware y software de computadora
- Equipos de comunicaciones
- Programas de gestión de movilidad
- Operaciones del día a día

¿Quién es elegible para postular a financiamiento federal para el programa de la § 5310?

- **Organizaciones privadas sin fines de lucro**
- **Agencias gubernamentales locales**
- **Distritos de tránsito rurales y urbanos (en colaboración con organizaciones privadas sin fines de lucro y agencias gubernamentales locales)**
- **Compañías privadas de servicio de taxi compartido**



¡Comuníquese con nosotros!

- **Por favor llene el cuestionario disponible en esta audiencia para darnos a conocer sus ideas.**
- **El cuestionario también está disponible en línea en (url)**
- **También puede llamar al (512) 360-0668 si tiene preguntas o comentarios.**